

El capitán Sediles, un extremeño en la insurrección republicana de Jaca de 1930



Semblanza del cacereño Salvador Sediles, capitán republicano, intelectual, escritor y figura olvidada de la sublevación de Jaca del 12 de diciembre de 1930 contra la monarquía de Alfonso XIII.

Ángel Olmedo Alonso² y Chema Álvarez Rodríguez

Salvador Sediles Moreno, militar y diputado republicano, nació en Cáceres el 23 de junio de 1897 y murió en Toledo el 28 de septiembre de 1936. Ingresó en el ejército el seis de mayo de 1916 y pasó por diversas plazas castrenses, algunas en la zona del Marruecos ocupado por España. Formó parte, así, del conocido como “ejército africanista”, en el que estuvieron algunos de los que luego serían destacados militares golpistas, como Franco, Mola, Queipo de Llano, Millán Astray y otros de deplorable recuerdo.

¹ <https://www.elsaltodiario.com/memoria-historica/capitan-sediles-un-extremeno-insurreccion-republicana-jaca-1930>

² Historiador y coordinador-director de los Campos de trabajo de memoria histórica de la ARHMEX.

Salvador fue un militar comprometido con el ejército y sus valores en esta etapa de su vida. Recibió la “Medalla de Sufrimientos por la Patria”, pensionada, siendo teniente de Infantería, por las graves heridas sufridas a consecuencia de un accidente de aviación (1923). Pero, sin duda, pasó a la Historia junto con Fermín Galán y Ángel García Hernández por haber formado parte de la fallida sublevación de Jaca (1930) contra la dictadura de Primo de Rivera, para proclamar la República.



A pesar de este protagonismo, y siendo condenados a muerte los tres, la figura de Salvador Sediles quedó en un segundo plano, puesto que los dos primeros, Fermín Galán y Ángel García, fueron fusilados tras su condena en un consejo de guerra de urgencia y, como consecuencia, elevados a la categoría de “Mártires de la República”. En cambio, el también condenado capitán Salvador Sediles pudo evitar el fusilamiento gracias a la gran movilización social que se levantó en apoyo suyo y por el mayor margen de tiempo que transcurrió entre la condena y la posibilidad de que llegara un indulto.

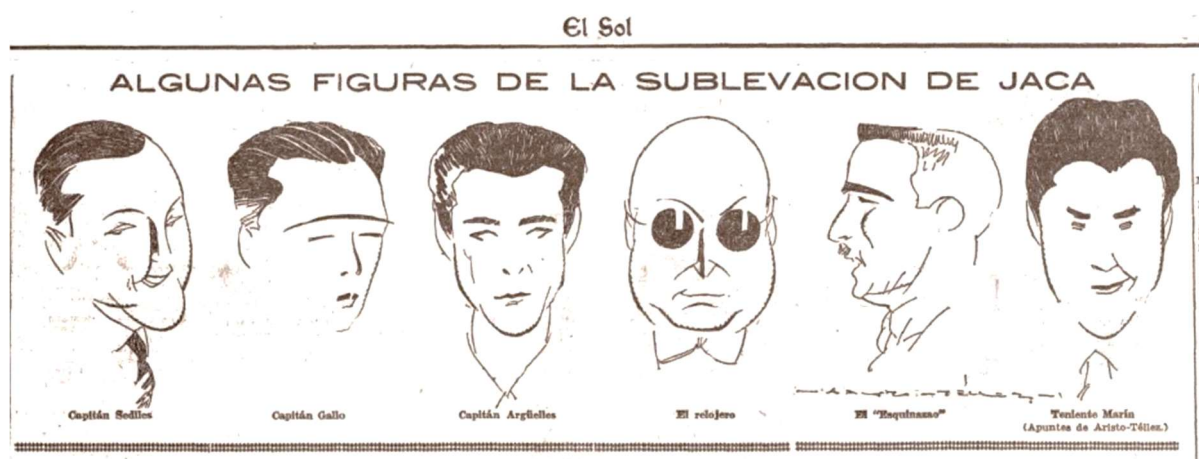
Sediles siempre desarrolló una comprometida lucha por reivindicar la memoria de sus compañeros, “los mártires de Jaca”, y los valores republicanos por ellos defendidos, denunciado prácticas y corruptelas, por lo que fue perseguido judicialmente en numerosas ocasiones. Este cacereño encontró la muerte en un accidente de automóvil cuando combatía en Toledo a los militares sublevados contra el gobierno de la II República en 1936.

Las crisis de la España de principios del S. XX y la dictadura de Primo de Rivera

La dictadura del general Primo de Rivera (1923/1930) había venido de la mano de la monarquía borbónica. La crisis del sistema político conocido como la

“Restauración”, ideada e impulsada por Cánovas del Castillo, estaba en plena descomposición. El sistema del “turno de partidos”, el modelo instaurado mediante un sistema electoral restringido y manipulado, que servía para alternarse en el poder conservadores y liberales, daba señales de agotamiento a principios del siglo XX. A ello venían a sumarse la crisis social y un incipiente movimiento obrero y republicano, con estallidos como la “Semana Trágica de Barcelona” (1909), iniciada como protesta contra el embarque de tropas para la guerra en Marruecos. De especial relevancia resultó la “Crisis de 1917”, con el desarrollo de un movimiento militar de carácter corporativista conservador (las Juntas de Defensa), un movimiento político renovador (la Asamblea de Parlamentarios que tuvo lugar en Barcelona convocada por la Liga Regionalista) y un movimiento social de carácter obrero, como fue la “huelga general revolucionaria” convocada en agosto de 1917 por la UGT y la CNT.

En este marco se desarrolló la práctica del “pistolerismo”, con su mayor auge entre 1917 y 1923, utilizada principalmente por la patronal catalana, con el apoyo del gobierno, para asesinar a destacados sindicalistas con el objetivo de desarticular sus organizaciones y sus reivindicaciones obreras. Un aspecto muy destacado había sido el éxito de la CNT en la huelga de “La Canadiense” (1919), que logró la conquista de la jornada de las “ocho horas” en España. A estas prácticas represivas del gobierno y la patronal, las organizaciones obreras respondieron con la misma moneda. En total se estima la muerte de unos 200 obreros (entre ellos el secretario general de la CNT Salvador Seguí “el Noi del sucre”) frente a 20 pistoleros de la patronal, por la parte empresarial (Balcells, Albert, 2009).



Caricaturas de los protagonistas de la sublevación de Jaca del periódico El Sol.

Fue el tiempo de algunas comisiones de investigación como el “Expediente Picasso”, en relación con la guerra de Marruecos y la implicación de la monarquía de Alfonso XIII en los casos de corrupción, en el conocido “Desastre de Annual”, en 1921, con más de 8.000 soldados muertos, la mayoría soldados de reemplazo obligatorio. El

general Juan Picasso fue encargado de elaborar un informe al respecto, pero no pudo concluirse su trabajo puesto que se produjo el golpe de Estado de 1923, quizás, oportunamente, para evitar que se abriera un debate público. La dictadura de Primo de Rivera se alargó desde el 13 de septiembre de 1923 hasta la dimisión de este el 28 de enero de 1930, sustituida por la dictadura del general Dámaso Berenguer, que se prolongaría hasta la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931.

El golpe de Estado de Primo de Rivera contó con el apoyo de la corona, el ejército, la iglesia, la banca y la patronal junto con la estructura de los partidos tradicionales. La oposición y la resistencia a la dictadura se organizó en diversos ámbitos. Mientras las organizaciones anarquistas y comunistas fueron perseguidas y tuvieron que pasar a la clandestinidad, sectores socialistas fueron tolerados e incluso participaron en órganos de la dictadura. Igualmente creció la oposición entre los intelectuales. Aunque algunos como Ramiro de Maeztu o Eugenio D'Ors apoyaron la Dictadura, la mayoría se opuso. Entre ellos, Unamuno, Marañón, Jiménez de Asúa, Ortega y Gasset o Menéndez Pidal, quienes se mostraron muy combativos. Por su parte, el movimiento republicano también fue aglutinando en torno suyo a muchos de los descontentos con la monarquía y la dictadura, así como sectores dentro del ejército, grupos estudiantiles y obreros.

La insurrección republicana de Jaca del 12 de diciembre de 1930

“Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo, y para cada porción del pueblo, el más sagrado de sus derechos y el más indispensable de sus deberes” (*Artículo 35 de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1793*).

Con este espíritu un grupo de militares intentó acabar con la dictadura y proclamar la República en diciembre de 1930. Y aunque este intento fracasó y sus máximos dirigentes fueron fusilados, es evidente que fue un aldabonazo en las conciencias y contribuyó a la victoria electoral y la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931.

El viernes 12 de diciembre de 1930 Fermín Galán Rodríguez, como jefe militar, inició la insurrección con la proclamación de la República desde los balcones del Ayuntamiento de Jaca. Contaba con el apoyo de los capitanes Ángel García Hernández, Salvador Sediles y diversos oficiales

Desde Jaca, el capitán de infantería Fermín Galán Rodríguez había contactado y asegurado redes de apoyo. Entre tales grupos estaban sindicalistas de Zaragoza, como el anarquista Ramón Acín, también pintor, escultor, profesor de dibujo en la escuela de Magisterio de Huesca (y luego financiador del documental de Buñuel

“Tierra sin pan”, sobre las Hurdes). Galán se había puesto en contacto con el “Comité revolucionario” de Madrid que intentaba aglutinar a la oposición en lucha contra la dictadura. Galán era partidario de iniciar un movimiento rápido para acabar con la dictadura, aunque los miembros del Comité revolucionario, a través de los republicanos Marcelino Domingo y Alejandro Lerroux, consideraban que aún no era el momento oportuno y que había que esperar a que estuviera más maduro.

Sin embargo, el viernes 12 de diciembre de 1930 Fermín Galán Rodríguez, como jefe militar, inició la insurrección con la proclamación de la República desde los balcones del Ayuntamiento de Jaca. Contaba con el apoyo de los capitanes Ángel García Hernández, Salvador Sediles y diversos oficiales. Tras este acto se organizaron dos columnas militares dirigidas por los capitanes Galán y Sediles que marcharon con la intención de llegar y sublevar la capital de la provincia, Huesca, de forma que el movimiento provocara una reacción en cadena que hiciera caer a la dictadura y proclamar la República.

En su libro sobre la sublevación de Jaca, Salvador Sediles (*¡Voy a decir la verdad!*, Madrid, 1931) explicaba la “teoría del mantel”, seguida por Galán para llevar a cabo la insurrección. Para ello era clave que uno de los grupos implicados iniciara la insurrección para que sirviera de ejemplo y arrastrara, así, a los demás. Aún en el caso de que no triunfase, tendría un gran valor como muestra clara del descontento y como denuncia del sistema de la monarquía y la dictadura. Este modelo confiaba, además, en que, iniciado el movimiento, se sumarían otros militares y fuerzas políticas que lograría movilizar a las masas obreras con su ejemplo. De hecho, este sería el ejemplo seguido luego en años de la II República en los “ciclos insurreccionales” (1932, 1933), lo que García Oliver (CNT/FAI) denominaba como “gimnasia revolucionaria”. Entre estas intentonas podemos citar la insurrección llevada a cabo por el sargento Pío Sopena en Villanueva de la Serena (Badajoz) en diciembre de 1933.

Fracaso de la insurrección, consejo de guerra y condena a pena de muerte

La intentona fracasó al no obtener la respuesta esperada por parte de las demás guarniciones militares ni de los conspiradores civiles. El capitán Salvador Sediles Molina afirmaría al relatar aquellos hechos que consideraban que contaban con más apoyos, como el del comandante Ramón Franco y de Alcalá Zamora. Sediles explicó que, según el plan trazado, Galán se encargaría de sublevar el Regimiento Galicia, Sediles el suyo (Batallón La Palma) y Mendoza a los soldados de la batería de Artillería, todo el día 12 de diciembre de 1930. Sediles explicó que a las dos de la tarde salió con las órdenes de ir por carretera hacia Huesca, pero que al no haber todos en los camiones disponibles se incautó de un tren para el transporte de la tropa.

De esta forma, se conformaron dos columnas para desplazarse, una por carretera, al mando de Galán y otra por tren. Esta última, bajo el mando de Sediles. Preguntado sobre la fuerza que llevaba la columna rebelde, señalaba que contaba con unos 600 soldados y unos 30 civiles (pueden leerse las crónicas en los periódicos *ABC* del 14/03/1931 y *El Sol* del 14/03/1931). Según su relato, al llegar a Sabiñánigo le comunicaron por radio que también se había proclamado la república en otras poblaciones más. Al pasar por Riglos se encontraron con la vía del tren cortada, por lo que bajaron de los vagones, uniéndose a la columna de Galán y llegando todos a Ayerbe. Aun así, era evidente que el movimiento no estaba siendo secundado de forma mayoritaria y que las fuerzas del gobierno estaban preparadas para hacer frente a los rebeldes. En su avance se produjo un choque y tiroteo con fuerzas gubernamentales, ante lo que la columna rebelde se deshizo. En las refriegas, resultaron muertos dos carabineros y un guardia civil. Sediles estuvo unos días escondido en un pueblo y pudo huir a Francia, por lo que fue juzgado más tarde, lo que a la postre, le salvó la vida.

Sofocada la insurrección, detenidos algunos de sus dirigentes, se celebró en Huesca el 14 de diciembre de 1930 un Consejo de Guerra Sumarísimo de Urgencia (lo que suponía acortar todos los plazos, y, por tanto, la posibilidad de defensa de los acusados), de forma que en su sentencia condenó a “pena de muerte” a dos de los capitanes implicados, siendo ejecutados Fermín Galán y Ángel García.

Luego, en marzo de 1931, fue celebrado otro Consejo de Guerra contra otro grupo de militares sublevados. Se llevó a cabo en el cuartel de la Victoria de Jaca. El fiscal solicitó para este segundo grupo cinco penas de muerte: para el capitán Salvador Sediles Moreno, para el teniente Eustaquio Mendoza García Gallo, para el alférez Ramón Manzanares Molina, para el alférez de escala reserva Juan González Fernández y para el sargento Gonzalo Burgos Iglesias, además de otras condenas con cadena perpetua y prisión para otros implicados. Sediles fue condenado a muerte “in absentia”, en ausencia por haber huido. A pesar de la condena a pena de muerte, la opinión pública, la universidad, sectores republicanos y otros grupos opuestos a la dictadura llevaron a cabo una gran campaña que obligó al rey Alfonso XIII a otorgar e indulto al capitán Sediles para acallar las protestas.

La figura de Salvador Sediles durante la II República

Proclamada la II República el 14 de abril de 1931, el capitán Salvador Sediles regresó a la península y estuvo en Barcelona para recibir a sus compañeros que volvían de la prisión militar de Mahón el 19 de abril. Sediles fue elegido diputado en las Cortes republicanas por el Partido Republicano Federal de Izquierdas entre 1931-1933, por la circunscripción de Barcelona. Formó parte de un grupo de diputados ubicados en

la izquierda revolucionaria. En las elecciones a Cortes de 1933, donde ganaron las derechas, se presentó en la Candidatura Republicana Democrática Federal, pero no salió reelegido.

Sediles fue miembro de la masonería, anticlerical reconocido, izquierdista revolucionario, colaborador del periódico *La Tierra* y siempre comprometido en la defensa de los valores republicanos por los que habían muerto sus compañeros. Publicó varios libros, como el referido a la sublevación de Jaca, *¡Voy a decir la verdad!*, en Madrid en 1931, así como otros dos relatos, entre 1932 y 1933, para la colección de *La novela proletaria*. Como gran polemista, fue denunciado en numerosas ocasiones, tanto por contrincantes políticos como por “delito de imprenta” y por “escarnio a la religión”, conforme a la antigua legislación monárquica. Salvador desempeñó algunos puestos de segundo orden en la administración republicana, como el de consejero en representación del Estado en la Compañía Arrendataria de Petróleos, que acabó abandonando por su críticas al rumbo que seguían los gobiernos republicanos.

Como diputado, entre otras acciones, el 14 de diciembre de 1932 se sumó a una proposición incidental, suscrita por un grupo de diputados para protestar por unos sucesos acaecidos en Mula (Murcia), ante el peligro de que los “lamentables hechos, caracterizados por la inmotivada y brutal agresión de la fuerza pública contra el pueblo, puedan repetirse”. La proposición estaba firmada por Salvador Sediles, Juan Canales (diputado por Cáceres), Eduardo Ortega y Gasset, José Antonio Balbontín y otros.

Sediles fue portavoz de la primera comisión parlamentaria, la extraoficial, que leyó sus demoledoras conclusiones cuestionando la versión oficial, en la sesión del 23 de febrero sobre la matanza de campesinos el 10 de enero de 1933 en Casas Viejas (Cádiz)

En su papel como diputado, Sediles fue portavoz de la primera comisión parlamentaria, la extraoficial, que leyó sus demoledoras conclusiones cuestionando la versión oficial, en la sesión del 23 de febrero sobre la matanza de campesinos el 10 de enero de 1933 en Casas Viejas (Cádiz).

Irónico y mordaz se mostraba en su artículos de prensa. Así opinaba sobre el gobierno del primer bienio republicano-socialista:

“Mientras se gobierne hacia la derecha ejerciendo hacia la izquierda una tiránica presión; mientras se olviden de los de abajo, estableciendo amables complacencias con los de arriba, eternos opresores del pueblo; mientras sea posible que los asesinos de Arnedo, Sevilla, (...), vivan en la impunidad cuando sobre otros se echa encima el peso de la ley; mientras todo esto suceda, vuelvo a repetir, ni esto será

República ni habrá un momento de tranquilidad”. (“El capitán Sediles nos habla del momento político actual”, en el periódico *La Región*, 16 /02/1932).

En otro artículo afirmaba:

“Soy republicano, y nada más que republicano, republicano sin mezcla alguna, republicano de un régimen que permita vivir una verdadera democracia y que pueda amparar todas las aspiraciones que tiendan a borrar diferencias entre los hombres. Y, además de republicano, soy y seré siempre defensor de los oprimidos y de los que sufren, que ayer y hoy siguen siendo los mismos” (periódico *La Región*, 16 /02/1932).

Hay ocasiones en las que también se muestra defensor de los obreros en su papel de diputado en el Congreso, como sucedió tras el mitin de los huelguistas de teléfonos en Barcelona, en el que intervino Sediles. Defendió a los huelguistas y dijo que iba a plantear la cuestión defendiendo a los trabajadores de la CNT (periódico *La Tierra*, 18/07/1931). Otras veces denunciaba que, tras una manifestación en Huesca en apoyo a la memoria de Galán y García Hernández, cuando los manifestantes se dirigían al cementerio, les salió al paso la Guardia Civil y realizó varias descargas, resultando dos muertos y nueve heridos (*La Tierra*, 14/12/1931).

En otra ocasión fue denunciado a instancias de la Asociación del Mercado Libre de Valores de Barcelona por delito de injurias, a causa de un artículo publicado en el periódico *El Imparcial* del 2 de noviembre de 1932

Incansable recorriendo las tierras de la España republicana, aparece como orador y miembro de la Izquierda Republicana Anticlerical (*La Tierra*, 02/01/1932). Denuncia los “complot monárquico” en el ejército que, se suponía, había jurado lealtad a la República (*La Tierra*, 27/01/1932). En otro mitin en el Puente de Vallecas denunciaba que el gobierno republicano había defraudado las aspiraciones del pueblo y de la revolución iniciada en Jaca. En ese mismo lugar, atacaba a las órdenes religiosas, de las que dijo que eran “un pulpo para el pueblo” y que los verdaderos republicanos se habían tenido que ir del ejército, pues seguía en manos de los contrarios a la República (*La Tierra*, 06/01/1932).

En otra ocasión fue denunciado a instancias de la Asociación del Mercado Libre de Valores de Barcelona por delito de injurias, a causa de un artículo publicado en el periódico *El Imparcial* del 2 de noviembre de 1932. El artículo iba encabezado con un titular demoledor: “Piratas en la Bolsa de Barcelona”, con el subtítulo “Las turbias prácticas del Mercado Libre de Valores”. Denunciaba las extrañas maniobras con las “cuentas corrientes de valores” de algunos bancos barceloneses y de Madrid. Una práctica que consistía en aprovecharse de los valores que un depositante entregaba para su custodia en un banco y que luego el banco ofrecía ese depósito en la Bolsa de Barcelona o “en los corrillos del Mercado Libre”, en beneficio propio. El sumario

fue elevado a la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, dado que su autor, Salvador Sediles, era por entonces diputado a Cortes.

Sediles como escritor polemista: la “Novela proletaria” y la persecución judicial

Sediles fue un destacado colaborador en la redacción del periódico *La Tierra*. Publicó, además, dos relatos para la colección *La novela proletaria* entre 1932 y 1933.

Muy importante fue el papel jugado por el periódico *La Tierra* en el apoyo a los sublevados en Jaca y a la creación de una aureola en torno a aquellos hechos como los “Mártires de la República”. *La Tierra* había sacado a la luz su primer número el 16 de diciembre de 1930, casi coincidiendo con aquellos hechos. Se trataba de un periódico muy vinculado a los movimientos revolucionarios, que daba cabida a sectores republicanos federales, de la izquierda revolucionaria, antimperialista o anarcosindicalistas. En sus páginas, muy abiertas a la colaboración de sus lectores y lectoras, se trataban tanto temas de política como de cultura, contaba con concursos de cuentos proletarios o impulsaba campañas como la del monumento a los “Mártires de la República”, la ayuda a los niños de Casas Viejas, cajas de resistencia para huelgas, etc.

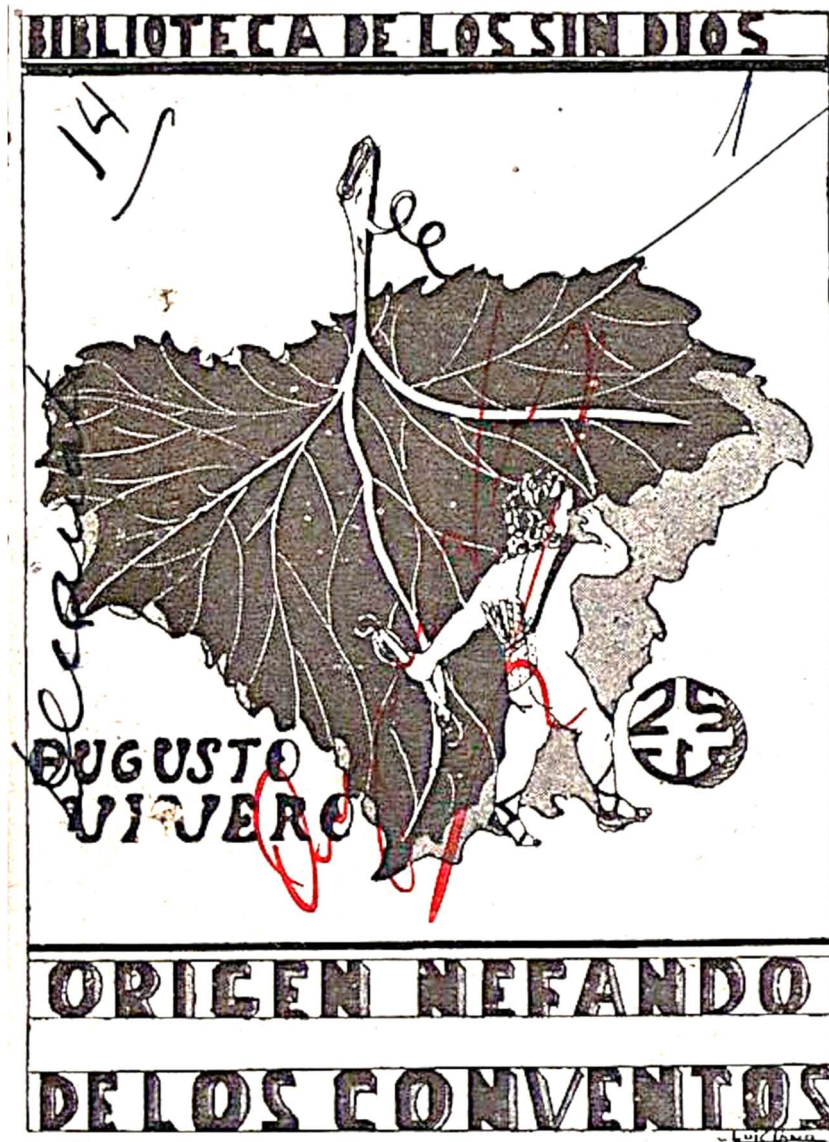
Una de las colaboradoras fue Hildegart Rodríguez Carballeira (1914/1933), integrante activa de la Liga Española para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas. También destacó Eduardo de Guzmán Espinosa (1908/1991), quien mereció renombre por sus reportajes sobre los sucesos de Casas Viejas (1933) y la revolución de Asturias (1934), e incluso militares como Salvador Sediles y Ramón Franco colaboraron con dicho periódico.

Persecución por delitos de opinión y religión: las fuerzas de la reacción y el calvario judicial

Es evidente que la proclamación de la II República había venido a ampliar las libertades públicas, al menos formalmente. En la práctica, era frecuente que tanto por la composición de los tribunales encargados de interpretar las leyes (muchas aún de épocas anteriores) como de los cuerpos de seguridad encargados de garantizar las libertades, se hallaban muy lejanos los vientos de libertad que había augurado el régimen republicano. Este contraste de libertades tuvo como protagonistas, entre muchos otros, a dos reconocidos republicanos, muy críticos con el papel de la Iglesia católica: Augusto Viveros y Salvador Sediles.

Augusto Vivero Rodríguez de Tudela (1879-1939) era el artífice de *La Biblioteca de los Sin Dios*, una colección de 24 folletos anticlericales ya estudiados por Gonzalo Santonja en “La insurrección literaria, la novela revolucionaria de kiosco 1905-1939”, (Trivium, Madrid, 2000).

Santonja nos recuerda que era este, el movimiento de los Sin Dios, un movimiento derivado de los “bezbozhniki” de la Unión Soviética (“los Sin Dios” o “los Sin Fe”, propio de los años 1920/1930.



Novela de Augusto Vivero publicada en la Biblioteca de los sin Dios.

A este movimiento en España respondían revistas como *Sin Dios*, titulada “Órgano mensual de la Atea, filial de la Internacional de Librepensadores Revolucionarios”, o el periódico anticlerical *Fray Lazo*, donde escribían plumas como

Eduardo Zamacois, Ramón de la Serna, Miguel de Unamuno, Margarita Nelken, Hildegart o el mismo Salvador Sediles.

Los títulos que Vivero publicó en la colección La Biblioteca de los Sin Dios, escritos estrictamente por él, dan una idea de su sentido claramente anticlerical: “Jesucristo, mala persona”, “Los chirimbolos del altar”, “Origen nefando de los conventos”, “El Sacramento Vaginal”, “Jesucristo homosexual”, “El Papa que parió”, “Los apóstoles y sus concubinas” ..., y así hasta completar la colección de 24 libritos de 32 páginas cada uno.

Salvador Sediles publicó en *La Novela Proletaria*, una colección dirigida al público obrero que se vendía en los kioscos. Esta colección publicó 26 números entre abril de 1932 y los primeros meses de 1933, con una tirada de 30.000 ejemplares por número, a 20 céntimos el ejemplar, lo cual da idea de su amplia difusión entre la clase trabajadora. En esta colección Sediles publicó “Las calaveras de plomo” y “¡Resignación, hermanos!”.

Salvador Sediles publicó en *La Novela Proletaria*, una colección dirigida al público obrero que se vendía en los kioscos. Esta colección publicó 26 números entre abril de 1932 y los primeros meses de 1933, con una tirada de 30.000 ejemplares por número

En el caso de la denuncia contra Augusto Vivero Rodríguez de Tudela (viejo republicano y escritor de origen cubano afincado en Madrid) hemos tenido acceso al sumario que contiene pieza de insolvencia del procesado y el decreto de su libertad provisional. El sumario contiene ejemplar de la novela corta “Origen nefando de los conventos” (32 páginas), de la *Biblioteca de los Sin Dios*, firmada por Augusto Vivero. Del mismo modo, se conserva en el expediente la novela corta “Jesucristo mala persona”, de 16 de mayo de 1932 (15 Páginas), firmada por Augusto Vivero. Augusto fue acusado de “escándalo público” y escarnio contra la religión católica, por lo que fue incoada causa en el Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid por la publicación de la obra titulada “Origen nefando de los conventos”.

Augusto Vivero negaba ser el autor de dicha novela y atribuía la autoría a Salvador Sediles Moreno, Diputado a Cortes, que la admitió como verdadera. Posiblemente, se trataba de una estrategia acordada entre Augusto y Salvador para librar a su amigo y compañero de ideas de una condena, y trasladar la responsabilidad sobre sí mismo, puesto que Salvador Sediles, por ser diputado y una persona respetada por sus convicciones republicanas, podía ofrecer mejor defensa. El 2 de mayo de 1933 el Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid se declaraba incompetente y elevaba el procedimiento a la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, al que correspondía el conocimiento de las causas contra Senadores y Diputados, a tenor de los artículos primero y segundo de la antigua Ley de 9 de febrero de 1912. Luego el Tribunal

Supremo devolvía la causa al Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid al entender que no bastaba la mera confesión de un tercero, para reputar a este como autor criminalmente responsable de una publicación, que integraba caracteres delictivos, sin otras pruebas fehacientes que lo demostraran. Por esta conclusión, se producía el procesamiento de Augusto Vivero. El 2 de febrero de 1934 se interponía “Recurso de Apelación” que no fue estimado y se confirmaba el Auto de Procesamiento de Augusto Vivero. Finalmente, fue sobreseída la causa por aplicación de la Ley de Amnistía de 24 de abril de 1934.

Ambos estuvieron implicados en una denuncia por esas publicaciones entre 1932 y 1933 (Rollo nº 10356/1932 del sumario 69/1932 y Rollo del sumario 849/1932), un largo calvario por delitos de opinión que buscaba no solo la condena de los denunciados, sino que tenía un objetivo más amplio, secundado por toda una pléyade de grupos de presión y oposición a las reformas republicanas. Se trataba de dar un escarmiento, sembrar el miedo y que sirviera de ejemplo para el resto de la sociedad.

La conversación entre Franco y Sediles durante la República

Destacado militar africanista, Franco había participado en el Consejo de guerra que, en Jaca, condenó a muerte a Sediles. Franco se había mostrado siempre sumiso frente al poder establecido mientras iba escalando posiciones. Como recoge F. Gómez Hidalgo en un artículo (“Mi revista”, Barcelona, 15/11/1938) cuenta cómo en cierta ocasión que coincidieron Gómez Hidalgo y Sediles con Franco (dos defensores de la República y un conspirador contra la República), en el curso de aquel encuentro, en el que al principio Franco no había reconocido a Sediles por vestir de paisano y no ser ya militar, comentaron temas de actualidad del momento. Sediles habló del ejército, del que por incompatibilidad espiritual señalaba que se había desvinculado; expuso sus temores de que cualquier audaz aprovecharse para realizar un golpe de fuerza ...

Según el relato de Hidalgo, que acompañaba a ambos en el paseo, Franco, que parecía expresar un sentimiento de seguridad interna, deteniéndose replicó a Sediles:

“Usted, capitán, es más político que militar, y, por ello, ha hecho muy bien en apartarse del Ejército. Las ideas políticas son en el militar una impedimenta corruptora, que ni siquiera permite juzgar con ponderación la conducta ajena. En contraposición de sus aprensiones, yo le digo que para el soldado innato no hay ideas republicanas ni monárquicas, sino ideas de patria, por lo que el Ejército estará siempre a las órdenes del Poder constituido”.

Al producirse el golpe de Estado de los militares contra el gobierno de la República, Salvador Sediles se incorporó al ejército popular. Allí asumió de nuevo las tareas militares para defender a la República y estuvo al mando, como jefe militar, de una columna de milicias conocida como “Águilas de la Libertad”

Hidalgo concluía con esta reflexión sobre aquel roce entre ambos militares: “Estoy seguro de que, expuesta esta afirmación por otro hombre, el temple entero de Sediles hubiera reaccionado de modo contundente; pero la emitía un general, y en Sediles, como en todo ex militar, subsistía inextinguible, y casi ordenancista, una reminiscencia del sentido jerárquico del acatamiento. Fue el caso que, sin abandonar el tema político, la conversación tomó otros rumbos...”. Palabras premonitorias que luego pondría en práctica con el golpe de Estado y su brutal dictadura franquista.

Golpe de Estado y guerra contra la República

Al producirse el golpe de Estado de los militares contra el gobierno de la República, Salvador Sediles se incorporó al ejército popular. Allí asumió de nuevo las tareas militares para defender a la República y estuvo al mando, como jefe militar, de una columna de milicias conocida como “Águilas de la Libertad”, que había sido organizada en el Ateneo Libertario del Sur (Madrid) de la CNT.

Sediles fue recorriendo diversos frentes, combatió en Extremadura, junto con grupos como la “Columna Cartón” y el “Batallón de Choque Huelva”. El 31 de agosto de 1936 participaron en la fracasada ofensiva desde Azuaga (Badajoz) para recuperar Llerena (ABC de Sevilla, “Por tierras de Extremadura. Los Águilas de Acero atacan Llerena”, 6/10/1936). Pasó por otras localidades extremeñas, como Herrera del Duque (conocida como Herrera del Castillo mientras se mantuvo en zona republicana). Luego formó parte de las fuerzas que intentaron sin éxito la rendición del Alcázar de Toledo.

Sediles murió el 28 de septiembre de 1936, en accidente de automóvil, durante la retirada precipitada de las tropas republicanas, tras la toma de Toledo por las tropas franquistas. Fue trasladado a Madrid, donde fue atendido en el hospital de sangre de las “Águilas de la Libertad”, sin que pudieran salvar su vida. En el cortejo de su despedida figuraban, entre numerosas personalidades, Augusto Vivero o Eduardo Ortega y Gasset. El duelo se llevó a cabo en la plaza de la estatua de Castelar (paseo de la Castellana), sitio en el que las milicias desfilaron ante el cadáver y luego la mayoría de la concurrencia siguió hasta el cementerio para honrar su memoria.

La dictadura borró a todos aquellos militares que habían sido partidarios de la República y de la democracia. Incluso, años después de muerto, continuaron las

denuncias contra Salvador Sediles, como el Sumario 309-45 contra Salvador Sediles Moreno por “delito de masonería”, llevado a cabo por parte del “Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”. A pesar de su importante papel, hoy día es una figura casi desconocida y merecedora de ser recordada en el proceso de recuperación de nuestra memoria histórica.

La maquinaria implacable de la dictadura solo construyó una memoria, la suya, y ofreció el reconocimiento de aquellos que combatieron a su lado. Es de obligada tarea recuperar la memoria de aquellas personas que lucharon por una sociedad más justa, y más democrática. En su empeño, perdieron la vida. Es un deber como sociedad reconocer su papel y devolverles dicho reconocimiento como parte de nuestra identidad como pueblo.

Bibliografía

Cardona, Gabriel, *Se tambalea la Dictadura*, en La Aventura de la Historia, nº 37, pp. 66-71. 2001:

Ferrerons Ruiz, R.: *Jaca: Itinerario de una sublevación*, Historia y Vida, Extra nº 81, Barcelona, segundo semestre de 1986.

Martínez de Baños Carrillo, Fernando, “Fermín Galán Rodríguez. El capitán que sublevó Jaca”. Zaragoza, 2005.

Mantecón, José: *La Sublevación republicana de Jaca en 1930, Fermín Galán*; Tiempo de Historia, nº 47, octubre 1978.

Tuñón de Lara, Manuel: *La sublevación de Jaca*, Historia-16, nº 1, mayo 1976. Sediles, Salvador: “¡Voy a decir la verdad!”, Madrid, 1931.

Santonja, Gonzalo, “La insurrección literaria. La novela revolucionaria de quiosco”, Sial/trivium, Madrid, 2000.

Civantos Urrutia, Alejandro, “Leer en rojo. Auge y caída del libro obrero (1917-1931)”, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo (FAL), Madrid, 2017.

Centro Documental de la Memoria Histórica

Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas Sumario 309-45 contra Salvador Sediles Moreno por delito de masonería

Archivo Histórico Nacional

Causa nº 328 /1930, instruida por el Juzgado de Instrucción de la Capitanía General de la 5ª Región, contra los oficiales y clases segunda categoría que participaron en

los sucesos ocurridos en Jaca en diciembre de 1930 por un delito de rebelión militar.

Rollo nº 10356/1932 del sumario 69/1932 incoado por el Juzgado de Instrucción nº 11 de Madrid en virtud de la querella del Ministerio Fiscal por escándalo público contra Augusto Vivero Rodríguez de Tudela por la publicación de la obra titulada "Origen nefando de los conventos", integrada en la colección de novela corta "Biblioteca de Los Sin Dios".

Rollo del sumario 849/1932 instruido por el Juzgado de Instrucción del Distrito de Buenavista de Madrid por escarnio a la religión católica en un folleto titulado "Biblioteca de los sin Dios: Eso de las Hostias".

Rollo de vigilancia del sumario 170/1933 incoado por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Madrid por querella de Ángel Galarza Gago por injurias contra Salvador Sediles.

Rollo nº 3005/1933 del sumario 113/1933 incoado por el Juzgado de Instrucción nº 15 de Madrid a instancias de la Asociación del Mercado Libre de Valores de Barcelona por delito de injurias contra el periódico "El Imparcial".

Otros

<https://serhistorico.net/2019/12/02/1930-la-intrahistoria-de-la-subelevacion-republicana-de-jaca-antonio-gascon-ricao/>

<https://toledogce.blogspot.com/2019/06/el-capitan-sediles-y-las-aguilas-de-la.html>

"Asedio del Alcázar. Milicias CNT - FAI en Toledo durante la Guerra Civil Española." en YouTube <https://youtu.be/hHYkqSWpLiE?feature=shared>